

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PROFESIONALES O CONSULTORÍAS

CONSULTORÍA DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS:

“POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL SECTOR COOPERATIVO: EXPERIENCIAS DEL CONVENIO DE RESILIENCIA CLIMÁTICA LIDERADO POR MUJERES Y FACILITADO POR EL MOVIMIENTO COOPERATIVO CENTROAMERICANO”

Y

“FONDO ROTATORIO Y DE INNOVACIÓN CLIMÁTICA: PRODUCTO FINANCIERO INNOVADOR PARA PEQUEÑAS PRODUCTORAS COOPERATIVISTAS”

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Convenio de Resiliencia Climática Liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano.
Objetivo General:	Contribuir a la lucha contra el cambio climático en Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento cooperativo.
Objetivos Específicos:	Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género.
Donante Principal:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Convocante:	Fundación Acción Contra el Hambre

El desarrollo de la consultoría aportará al cumplimiento del proyecto en la sistematización de los siguientes resultados, indicadores:

- Resultado 1. Aumentada la participación y el liderazgo de mujeres en la gestión de cooperativas centroamericanas y en la transformación socio-climática de sus entornos.
- Resultado 3. Ampliada y mejorada con equidad de género la oferta de servicios de cooperativas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático con énfasis en la equidad de género.

- Resultado 4: Impulsado un entorno regional y nacional propicio para el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas climáticamente inteligentes que respondan a las diferentes necesidades de hombres y mujeres dedicados a la agricultura en Centroamérica.
- Indicador I1R1. Al final del Convenio, se ha incrementado en un 10% el número de socias en las cooperativas y las mismas manifiestan haber aumentado en promedio el puntaje en el Índice de Empoderamiento en Agricultura (WEAI).
- Indicador I2R1. Al final del Convenio el 80% de las mujeres socias de las cooperativas implementadoras reconocen al menos dos líderes en sus cooperativas que impulsan mejoras en sus comunidades y organizaciones.
- Indicador I1R3. En 2024, al menos 6 cooperativas han mejorado su posición en la escala de madurez organizacional y cuentan con comités funcionales de mujeres y jóvenes
- Indicador I1R4: Al final del Convenio las lecciones aprendidas y sistematización de experiencias propiciadas por el Convenio se habrán presentado en al menos cinco espacios nacionales y/o regionales especializados en cooperativismo, equidad de género y/o lucha contra el cambio climático.
- Actividad A4.2: Sistematización de las experiencias, metodologías y herramientas generadas en el fortalecimiento cooperativo

2. ANTECEDENTES

Fundación Acción contra el Hambre (ACH) tiene más de 20 años de presencia en Centroamérica, donde las secuelas del Huracán Mitch conllevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en los ámbitos de: i) acceso al agua potable, saneamiento e higiene; ii) nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; iii) gestión de riesgos y atención a emergencias.

Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida. Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Enfoque de género. Adopta medidas específicas para cambiar las estructuras sociales, las normas culturales y las relaciones de género con el fin de lograr una dinámica de poder y un control de los recursos de manera más compartida y equitativa, así como la toma de decisiones y el apoyo al empoderamiento de las mujeres.

Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura familiar que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad y a los recursos naturales que serán apoyadas por el proyecto.

Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.

Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Documentar la experiencia del Proyecto: Convenio de Resiliencia Climática liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano sobre los ejes (temas) a) “Políticas de género en el sector cooperativo: experiencias del Convenio de Resiliencia Climática Liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano” abarcando información primaria con cuatro cooperativas en Guatemala y Honduras y tres cooperativas de Nicaragua con información secundaria y, b) “Fondo rotatorio y de innovación climática: producto financiero innovador para pequeñas productoras cooperativistas”

Ubicación geográfica: Honduras: Departamentos de El Paraíso (municipios: Los Trojes, Danlí y El Paraíso) y Choluteca (Choluteca y el Triunfo); Guatemala: Departamentos de Chiquimula (Esquipulas y Olopa) y Huehuetenango (San Pedro Necta y Aguacatán).

4. RESULTADOS Y ALCANCES

- Resultado 1: Sistematizada la experiencia del proyecto sobre la formulación, aprobación e implementación de “Políticas de género en el sector cooperativo: experiencias del Convenio de Resiliencia Climática Liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano”.

- Resultado 2: Sistematizada la experiencia del proyecto sobre el “Fondo rotatorio y de innovación climática: producto financiero innovador para pequeñas productoras cooperativistas”

Alcances:

- a. El consultor, equipo consultor o empresa consultora podrá ofertar a uno o los dos resultados de acuerdo a su capacidad y experiencia en uno o los dos ejes (temas) de sistematización. Este desglose y detalle deberá reflejarse con claridad en la oferta técnica y económica.
- b. Los ejes de sistematización abarcan actividades del proyecto a nivel regional con siete cooperativas (tres en Nicaragua, dos en Honduras y dos en Guatemala). El proyecto ha finalizado en Nicaragua y podrá facilitarse solo información documental por parte de Acción contra el Hambre. Las cooperativas que deben ser visitadas para documentar la experiencia (obtener información primaria y secundaria) con actores clave son:
 - Cooperativa Agropecuaria La Dinámica Limitada (COADIL) con sede en la comunidad de Las Camelias, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, Honduras.
 - Cooperativa de ahorro y crédito Chorotega Limitada con sede en Choluteca
 - Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Obrero R.L. (COOSAJO) con sede en Esquipulas, Chiquimula.
- c. Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta R.L. con sede en San Pedro Necta, Huehuetenango.
- d. ACODEA es un socio implementador del proyecto enfocado en el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a las cooperativas del proyecto. Las actividades clave en el proyecto para este eje de sistematización son: “A1.5 Acompañamiento a la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión y consulta en sus cooperativas, comunidades y municipios”, “A3.3. Asesoría para profesionalizar y ampliar el servicio de asistencia técnica productiva y adaptación al cambio climático que las cooperativas brindan a sus socios/as, incluyendo la prestación de servicios vía online, requerimientos diferenciados por género y fomento de prácticas de agricultura climáticamente inteligentes”, “A3.4. Desarrollo de capacidades de gestión y transformación climática de juntas directivas, gerencias y equipos técnicos de cooperativas con el enfoque cooperativa a cooperativa, mediado por ACODEA y con participación de expertos/as cooperativistas españoles y centroamericanos” y “A3.8. Realización de intercambios y giras de estudio para conocer modelos de gestión exitosos en Centroamérica (cooperación sur-sur) y España”.
- e. Aunque puede haber apartados puntuales por cooperativa y socios implementadores, se requiere un informe que provea los principales aprendizajes a nivel regional y nacional.
- f. La información documental será facilitada por Acción contra el Hambre, lo que incluye, entre otros documentos: políticas de género formuladas y aprobadas, información sobre el fondo rotatorio y de innovación climática, informes de avance de actividades,

indicadores y resultados de los socios implementadores y cooperativas, evaluaciones, transcripciones de grupos focales realizados.

5. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Producto 1. Plan de trabajo y propuesta metodológica en formato editable.

Actividades:

- Enviar un plan de trabajo incluyendo la propuesta metodológica con cronograma al enviar la oferta técnica y económica para esta convocatoria.
- Habiendo iniciado la consultoría, realizar una reunión virtual de presentación del plan de trabajo y propuesta metodológica para las aclaraciones y ajustes correspondientes. Deberá realizar una presentación en power point. Recibirá información documental por parte de ACH, realimentación y un espacio para aclaraciones.
- Realizar y enviar los ajustes al plan de trabajo y propuesta metodológica para su validación/aprobación al equipo de coordinación de ACH en un plazo máximo de 5 días posteriores a la firma del contrato.

Producto 2. Borrador de informe de sistematización

Por cada eje (tema) de sistematización el producto debe presentarse en un documento con una extensión entre 25 y 30 páginas como máximo a renglón cerrado, tipo de letra Lato Medium tamaño 11; incluir fotografías; además, gráficas, tablas o figuras al documento si fortalece el cuerpo del documento. Presentar evidencias del proceso de sistematización en un anexo digital, incluyendo: grabaciones, transcripciones y otras evidencias que enriquezcan el informe. Toda la documentación debe presentarse en formato editable.

Actividades:

- Revisión de información documental proporcionada por ACH sobre los temas.
- Elaborar herramientas de recolección de información y realizar un cronograma de visitas a las cooperativas, que incluya: grupos focales y entrevistas con actores clave de las cooperativas, ACODEA descritos en los resultados y alcances. Los actores clave que deben ser considerados por cooperativa son: miembros de cuadros directivos, personal clave involucrado directamente en la implementación del proyecto, afiliados y personas asociadas participante en la implementación del proyecto, personal de ACH involucrado en la implementación. Las herramientas y el cronograma de visitas a terreno/municipios o comunidades deberá enviarse para su validación y coordinación al equipo de ACH.
- Los actores participantes para cada tema de sistematización para cuadros directivos son los mismos; pero parcialmente diferentes para afiliados o asociados de las cooperativas y personal involucrado. Si presenta una oferta técnica y económica para los dos temas, deben considerarse grupos focales diferentes o en tiempos diferentes en caso de que coincidan los actores clave.

- Llevar a cabo al menos dos grupos focales por cooperativa y algunas entrevistas con actores clave de cada cooperativa para profundizar la información cuando sea necesario.
- Al menos una o dos entrevistas (o grupo focal) virtuales con ACODEA con actores diferentes quienes participaron en la implementación de actividades relacionadas con su rol en el proyecto.
- Implementar el proceso de análisis y síntesis de la información conforme al diseño metodológico propuesto para la consultoría y aprobado por ACH.
- El borrador de informe de sistematización debe incluir al menos los siguientes avances: a) carátula, introducción y resumen ejecutivo, proceso metodológico y actores clave participantes en grupos focales y entrevistas; b) contexto de la experiencia; c) recuperación/reconstrucción de la experiencia, d) reflexión preliminar sobre los resultados y aprendizajes, e) lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Reunión de presentación sobre los avances de la sistematización. Programar una reunión de una a una hora y media, incluyendo tiempo de presentación en formato power point, preguntas y respuestas.
- Realizar las correcciones o ajustes acordados en la reunión de presentación y/o comunicada vía correo electrónico.

Producto 3. Informe final de sistematización

Por cada eje (tema) de sistematización el producto debe presentarse en un documento entre 25 y 30 páginas como máximo a renglón cerrado, tipo de letra Lato Medium tamaño 11; incluir fotografías; además, gráficas, tablas o figuras al documento si fortalece el cuerpo del documento. Presentar evidencias del proceso de sistematización en un anexo digital, incluyendo: grabaciones, transcripciones y otras evidencias que enriquezcan el informe. Toda la documentación debe presentarse en formato editable.

Además, deberá presentar un documento en power point (uno por cada sistematización) y un informe resumido de 7 páginas con las mismas características de formato (letra y tamaño) y entre 2 y 4 fotografías representativas (uno por cada sistematización).

Actividades y detalles del informe

- A partir de los ajustes acordados en la presentación del borrador de informe (producto 2), enviar una versión final de informe de sistematización con las características indicadas para este producto. Este documento, solo si es necesario, podría ser un poco más extenso, debiendo acordarse en la presentación del producto 2.
- Elaborar un documento en formato power point con los principales contenidos del informe.
- Elaborar un informe resumido de 7 páginas con las mismas características de formato (letra y tamaño) y entre 2 y 4 fotografías representativas para un público ejecutivo.
- Contenido sugerido del informe final:
 - Carátula
 - Introducción
 - Resumen ejecutivo

- Recuperación del proceso (línea del tiempo, contexto de la experiencia y desarrollo de las fases o etapas del proceso)
- Resultados y reflexión
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

6. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

Fecha inicio: 14 y 22 de mayo de 2026
 Fecha de finalización: 12 y 20 de agosto de 2026
 Duración: 90 días calendario

La fecha de inicio y final es indicativa; la fecha formal inicia a partir de la firma del contrato entre las partes.

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA O EMPRESA CONSULTORA

La presente consultoría será mediante la contratación de una persona, equipo consultor con una persona líder del equipo con quien se firme contrato o empresa consultora. Para cualquiera de las opciones tendrá siguientes características:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Formación académica de la persona consultora, empresa o equipo consultor	<p>Personal dedicado a la sistematización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo, profesional graduado en ciencias sociales (sociología, economía, antropología, historia, trabajo social o afines), humanísticas, agronómicas o similares. Presentar hoja de vida de la persona consultora. - Deseable posgrado relacionado con temas de desarrollo, proyectos o investigación. - Si incluye un equipo consultor, además de adicionar hoja de vida de cada integrante, deberá describirse el rol de cada miembro del equipo. <p>Empresa consultora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar información sobre el giro de la empresa consultora y experiencia diseñando e implementando sistematizaciones o investigaciones, especialmente con enfoque cualitativo. - Describir el rol de cada miembro del equipo para la consultoría

Experiencia verificable	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación, especialmente en sistematización de experiencias. - Agregar a su oferta técnica y económica, evidencias de haber tenido la experiencia sistematizando experiencias, diseñando o implementando investigaciones, especialmente de tipo cualitativo. - La persona, equipo consultor o empresa consultora deberá contar con equipo de computación y software para análisis y manejo de datos cualitativos conforme al diseño metodológico propuesto y deberá especificarlo en su oferta técnica.
-------------------------	--

7. FORMAS DE PAGO

El presupuesto de la consultoría debe ser propuesto por el/la consultor/a incluyendo impuestos aplicables en el país desde donde factura. La persona, equipo consultor o empresa consultora deberá ser originaria, residente o con permiso de trabajo en uno de los países de implementación del proyecto. Los pagos se gestionan a través de la Oficina de ACH Guatemala.

La persona contratada deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales, según corresponda el régimen del Impuesto Sobre la Renta -ISR- del consultor y del país de suscripción del contrato, si el consultor es de origen extranjero se hará retención del 15% de Impuesto Sobre la Renta de no domiciliado. En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Guatemala.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

El monto de la consultoría será pagado en transferencia bancaria o cheque. Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, la tasa de cambio a aplicar será la del financiador del contrato.

Los pagos se realizarán en Quetzales mediante transferencia bancaria o entrega de cheque, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre en ciudad de Guatemala.

La forma de pago de la consultoría será de la siguiente manera y conforme al detalle del capítulo 5 de estos términos de referencia:

- Primer pago equivalente al 25% del monto total de la consultoría: contra entrega por el consultor y aprobación por ACH de: 1) **contrato firmado entre las partes** y 2) **producto 1 aprobado por ACH (Plan de trabajo y propuesta metodológica en formato editable)**
- Segundo pago equivalente al 40% del monto total de la consultoría contra entrega por el consultor y aprobación por ACH del producto 2: **borrador del informe de sistematización.**
- Tercer y último pago equivalente al 35% del monto total de la consultoría, contra entrega por el consultor y aprobación por ACH del **producto 3: Informe final de sistematización.**

Acción contra el Hambre cumple con todo lo establecido en la legislación guatemalteca

Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional -Quetzales-, con el IVA incluido.

8. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos y productos generados durante la presente compra son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al proveedor/es son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y las cooperativas socias, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente adquisición.

9. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- Publicación de TDR: 21/04/2026
- Fecha límite para consultas: 1/05/2026
- Fecha límite para recepción de ofertas: 6/05/2026
- Fecha límite firma de contrato: Entre el 14 y 22/05/2026(Fechas tentativas de inicio)

10. POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario de su país como en del país al que postula por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las

legislaciones vigentes en el país o países donde se aplique la consultoría, mencionado en el encabezado de estos TDR.

Los/Las interesados/as deben enviar sus hojas de vida y referencias personales y laborales a Sara Ramirez al correo: sramirez@ca.acfspain.org a más tardar el 6 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, indicando en el asunto: "Consultoría: sistematización convenio resiliencia climática". Para consultas y aclaraciones técnicas enviar información a Sara Ramirez al correo: sramirez@ca.acfspain.org a más tardar el 1 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

Requisitos para presentación de propuestas:

Debe presentar en la oferta técnica, las competencias académicas y experiencia del consultor, equipo consultor o la empresa, incluyendo hoja de vida y evidencias comprobables; plan de trabajo con cronograma y diseño metodológico para la ejecución de la consultoría.

En la oferta económica debe incluir el detalle de los renglones de costo (humanos, materiales, logísticos del equipo técnico, refacción para participantes de grupos focales, tecnológicos, impuestos y seguros aplicables). El precio ofertado debe incluir los impuestos aplicables. La consultoría debe cubrir sus propios costos de movilización y equipos informáticos, software y de más requeridos para el desarrollo del trabajo de campo y gabinete para la consultoría, considerando que deben realizarse visitas a terreno (grupos focales y entrevistas).

La oferta técnica y económica debe incluir:

- Carta de presentación y aplicación dirigida a Fundación Acción contra el Hambre.
- Propuesta técnica y diseño metodológico
- Cronograma de actividades y entrega de productos.
- Hoja de vida (CV) y rol de cada uno de los miembros del equipo en la consultoría
- Oferta económica detallada en moneda local (Quetzales)
- Fotocopia clara y legible de documento de identidad de cada miembro del equipo consultor.
- Registro tributario actualizado a la fecha de postulación y Solvencia fiscal vigente.
- En caso de personas extranjeras fotocopia de pasaporte.
- Antecedentes penales y policíacos actualizados (Nacionalidad guatemalteca)
- Evidencia digital de la experiencia de contratos similares con otras entidades.
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Extender copia actualizada del certificado de RENAS.

11. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

ACH se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por cualquier donante.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de EL CONVOCANTE, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

14. POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada”.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte del proveedor contratado o subcontratado, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. El proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

15. NO LIMITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

El proveedor además de las políticas del EL CONVOCANTE, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

16. RELACIÓN DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que EL CONVOCANTE (ACH) no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación

entre EL CONTRATANTE (ACH) y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre EL PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- EL PROVEEDOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital o en la Base de la localidad que le sea más accesible.

2. ANEXO

Elaborado	Validación técnica:	Validación RR. HH:	Validación logística:	Validación admin/base/país /coordinación
<p>Nombre: Rudy Súcchite</p> <p>Cargo: Jefe de Proyecto</p>	<p>Nombre: Juan Mendoza</p> <p>Cargo: Coordinador FSL</p>	<p>Nombre: Luisa Torres</p> <p>Cargo: Técnico adjunto RR. HH</p>	<p>Nombre: Sara Ramirez</p> <p>Cargo: Logista Base.</p>	<p>Nombre: Wendy Solórzano</p> <p>Cargo: Administradora Base</p>